

## **Incidencias inicio de curso 2011-12**

### **ANDALUCÍA**

- Se ha incrementado la plantilla en 198 docentes (maestros y profesores). El curso pasado 2010-2011, la plantilla era de 97.970 docentes, y este curso, 2011-2012, la plantilla asciende a 98.168 docentes. Si incluimos la enseñanza concertada y privada, hablaríamos de 120.098 profesores.
- La ratio de profesor/alumno es de 14,1 en Primaria y 10,3 en Secundaria.
- Primer Ciclo de Educación Infantil: se incorporan 13.268 niños/as, lo que suma un total de 100.512 pequeños escolarizados (43.584 en centros públicos, 48.200 en concertados y 8.728 en privados).
- Número de alumnos escolarizados (pública, privada y concertada): 1.846.586
- Se incorporan 1.585 maestros de apoyo a los 2.068 ya existentes el año pasado.
- Programa Escuela TIC 2.0: se distribuirán más de 100.000 portátiles entre los alumnos de 5º de Primaria.

### **ARAGÓN**

Ha habido un aumento de 200 plazas en cupo, debidas básicamente al incremento de peticiones de alumnado en FP, pero no ha habido un aumento de profesorado de acuerdo al número de peticiones en Primaria y Secundaria, por lo que ha habido un aumento de ratios.

Se han eliminado unas 14 plazas de CPR. En algunos casos, como el de Ejea de los Caballeros, ha supuesto dejar la plantilla al 50%. Por provincias, en Huesca, 5; en Teruel, 2, y en Zaragoza, 7. Además, se calcula que hay otro recorte de otras 45 plazas aproximadamente de apoyos didácticos a Programas de Innovación (Pizarra Digital y Escuela 2.0, entre otros). Así que en total son unas 60. Por otra parte, se ha pospuesto la inauguración de dos centros que tenían prevista su apertura en diciembre.

Hay problemas en la dotación de personal para las reducciones de jornada para mayores de 55 horas. Si no hay horas para cubrir con un profesor de forma completa, no se cubren.

### **ASTURIAS**

Se han producido recortes en los programas de apoyo y la atención a la diversidad y en las escuelas oficiales de idiomas. En relación con las escuelas de 0-3 años se han paralizado las inversiones y no se podrá

cumplir el plan inicialmente previsto, lo que ha motivado que hayan quedado niños sin plaza.

En Asturias no se contempla la reducción lectiva para los profesores mayores de 55 años, como ocurre en casi todas las Comunidades.

Se ha incrementado el número de interinos, dado que la oferta de empleo público ha sido muy inferior a las jubilaciones producidas (900 jubilaciones y 117 plazas).

## **BALEARES**

La Consejería de Educación Cultura y Universidad de las Islas Baleares ha suprimido las licencias de estudio retribuidas para este curso; también se han suprimido los cursos de reciclaje de catalán ( obligatorio para ser docente).

La carga horaria del profesorado es la misma que la del curso anterior. Las instrucciones de inicio de curso no muestran ninguna diferencia respecto al año anterior: 25 lectivas maestros, FP y secundaria entre 18 y 21 (educación pública).

## **CANARIAS**

La Consejería de Educación y Sostenibilidad garantiza el puesto de trabajo a los profesores que trabajaron en el curso 2010-2011, con lo cual no habrá recortes en plantillas ni en la disminución de programas

No parece que vayan incrementarse las ratios.

La Consejería ha planteado para este curso disminuir el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo.

Respecto a incrementos de horas (carga horaria) por profesor, a comienzos del mes de agosto se hablaba y así lo tenía recogido la consejería de educación, del aumento de permanencia obligatoria en los centros de 30 horas en infantil primaria y 28 y media en enseñanza secundaria. Después de un debate en la primera mesa sectorial (26 de agosto de 2011) la Consejería optó por lo que regula la Orden de 28 de julio de 2006

## **CANTABRIA**

Los presupuestos de educación del 2011 han disminuido un 6%.

En cuanto al número de docentes hay entre 30 y 50 profesores más para este curso.

## CASTILLA Y LEÓN

No se produce una disminución en ciertas cifras, aunque sí un aumento de carga que repercute en los docentes.

El número de interinos en lista ha crecido, pasando de 17.315 en el curso pasado a 24.379.

Las vacantes parciales han experimentado un incremento del 7,64% respecto al curso pasado, mientras que el porcentaje de vacantes itinerantes y compartidas ha disminuido (-10,64% y -22,85%, respectivamente).

CURSO 2010-2011		CURSO 2011-2012	
1.486 VACANTES 19,74% INTERINOS CON VACANTE	314 PARCIALES 21,1%	1.516 VACANTES 14,06% INTERINOS CON VACANTE	336 PARCIALES 22,16%
	385 ITINERANTES 25,9%		344 ITINERANTES 22,69%
	35 COMPARTIDAS 2,3%		27 COMPARTIDAS 1,78%

- Datos referidos al cuerpo de maestros

## CASTILLA-LA MANCHA

- Aumento de profesorado:

- E. Infantil y Primaria: 561 maestros.
- E. Secundaria: 168 profesores

Se ha observado el aumento de tiempos parciales y de profesorado itinerante, lo que implica la compartición de centros.

Se añaden a estos recortes, los anuncios realizados por la presidenta regional, Dolores de Cospedal:

-Aumento de dos horas lectivas en Infantil, Primaria y Cuerpos de Secundaria.

-Paralización de infraestructuras educativas.

-Reducción de los Centros de Profesores.

-Prohibición de contratación de profesorado interino (se entiende que para sustituciones).

-Congelación de oferta pública de empleo.

## **CATALUÑA**

El curso comienza con un recorte muy importante de las plantillas de la escuela pública. Los niveles de inversión no son los deseables y se sitúan por debajo de los otros países de la UE. Con el recorte del 7,4% del presupuesto 2011 en relación con el anterior se puede confirmar que se está en una línea de actuación gubernamental que puede deteriorar el sistema de los centros sostenidos con fondos públicos.

El recorte de plantillas afecta a la calidad de la atención educativa. Menos profesorado habrá de atender a más alumnado. La enseñanza individualizada y la atención específica a determinadas necesidades educativas se ve comprometida por falta de recursos humanos disponibles para hacerla efectiva. La consecuencia inmediata es un aumento de las ratios de los grupos aula, la imposibilidad de establecer medidas de atención a la diversidad del alumnado, desdobles, grupos de refuerzo, etc.

El recorte de plantillas, unido a la ampliación del horario lectivo del profesorado de Primaria y Secundaria, lleva a una situación de deterioro en las condiciones laborales y en la ocupación en el sector, tanto de profesorado como de personal laboral de atención educativa.

- Más horario lectivo en detrimento del horario de preparación de clases, de coordinación de los equipos docentes y de atención a las familias.
- La presión que reciben los centros para dar respuesta a las necesidades de escolarización se traduce en aumento de la dedicación lectiva del profesorado a jornada incompleta por encima del que estipula la normativa.
- Más carga de trabajo al haber de atender más alumnado y más grupos.
- El profesorado mayor de 55 años deja de tener la reducción lectiva que se había acordado
- Se hace cada vez más difícil la aplicación de medidas recogidas en la normativa legal de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores de la enseñanza.
- La carga de trabajo afecta directamente al cambio de las condiciones del personal técnico educativo destinado en los

centros, debido a la falta de instrucciones claras sobre cuáles son sus atribuciones, obligaciones y responsabilidades.

La supresión de la sexta hora en la mayoría de los centros y la implantación de una medida de refuerzo denominada horas de apoyo personalizado lleva a situaciones de difícil gestión, ya que:

- El alumnado no recibe el mismo tratamiento en todas las escuelas. Ahora se introducen diferentes tratamientos horarios dentro del sistema público.
- Los criterios organizativos del apoyo personalizado no están claros, por lo que se supone que se podrá aplicar el principio de autonomía de centro, cosa que hará que en cada centro se haga un tratamiento diferente.

Sin recursos específicos y de refuerzo real de las plantillas (se han reducido) no se sabe cómo se llevará a término la lucha contra el fracaso escolar que anuncia reiteradamente la Conselleria de'Ensenyament.

El recorte de plantillas supone un expediente de regulación de empleo en el sistema educativo no universitario. Este curso se dejarán de hacer unas 2.500 contrataciones de personal interino y sustituto. La degradación laboral es la siguiente: el profesorado interino que el curso pasado tenía un contrato de jornada entera pasa a tener un contrato de jornada inferior (33%, 50%, 83%). Y el profesorado que el curso pasado tenía un contrato precario, este estará directamente en paro.

## **CEUTA**

Se ha producido un incremento de carga horaria en los I.E.S de aproximadamente una hora

Se ha producido un incremento de la ratio en los centros de Secundaria

## **COMUNIDAD VALENCIANA**

Se ha producido un recorte de 1.203 maestros y profesores respecto al número de los que se disponía el sistema educativo valenciano el curso pasado. Este recorte se suma al realizado el curso anterior, que fue de 1.222 puestos de trabajo.

El porcentaje de plazas ofertadas a tiempo parcial adjudicadas no supera el 8,26% de las totales, sin que alcancen, en el caso de los maestros, el 2,80.

Por colectivos, la mayor pérdida de puestos de trabajo se padece en el cuerpo de maestros, donde el recorte alcanza las 700 plazas, de las que 388 corresponden a maestros de Educación Infantil.



El segundo colectivo más afectado es el de profesores de Secundaria, donde la disminución alcanza a un total de 468 puestos de trabajo (461 de las especialidades de comunes y siete de las de Formación Profesional).

Es sorprendente el aumento de plazas que se ofertan al colectivo de profesores técnicos de FP -50 plazas más que el año pasado-, motivado seguramente por el incremento de la oferta de PCPI y su generalización en los centros educativos públicos, aunque son llamativos los recortes en dos de sus especialidades más numerosas: 44 plazas en el profesorado de Gestión administrativa y 21 en el profesorado de la especialidad de Procedimientos sanitarios y asistenciales.

El colectivo de profesores de EOI pierde 65 puestos de trabajo, de los que 27 son de inglés, 19 de valenciano y 15 de francés.

## **EXTREMADURA**

En la Mesa Sectorial de Educación, la consejera ha declarado que no habrá recortes ni ajustes presupuestarios en educación.

## **GALICIA**

El incremento de carga lectiva es en Secundaria de 18 a 20 horas, y en Primaria de 21 a 25.

Se les aplican nuevas tareas al profesorado, como el control de los estudiantes a la entrada y salida del centro escolar.

Hay cierre de aulas unitarias, este curso cerrarán 14, e incremento de ratios.

En cuanto a reducción de plantillas, hay en conjunto unos 1.100 profesores menos. A ello habría que añadirle la disminución del profesorado derivada del incremento de carga lectiva.

## **LA RIOJA**

En las instrucciones del comienzo de curso anticipadas en junio no hay diferencias con las de los últimos cursos.

Las ratios siguen estando por encima, pero ya estaban el curso anterior o anteriores.

## MADRID

La Consejería de Educación ha planteado un incremento de las horas lectivas del profesorado de Secundaria:

- El profesorado de Secundaria pasa de 18 a 20 horas lectivas, que, para muchos, en la práctica, se convierten en 21, pues la tutoría pierde su carácter lectivo.
- Los Jefes de Departamento darán 18 horas efectivas de clase, pues las horas de jefatura pierden su carácter lectivo, ya que se suprime el carácter de actividad lectiva para las horas dedicadas a tareas de coordinación didáctica en los departamentos.
- Se elimina la reducción horaria lectiva para la coordinación de las TIC o la figura de coordinador de Proyecto Bilingüe en los Colegios de Infantil y Primaria.
- Se autoriza que los auxiliares de conversación puedan encargarse de actividades de apoyo y refuerzo.
- Se reduce el número de grupos que pueden formarse por asignaturas optativas, pasando de 1,5 a 1,25 grupos, lo que supondrá menos posibilidades de optatividad para el alumnado.
- Se suprimen o reducen las menciones a los Planes Locales de Mejora en Colegios e Institutos, al eliminarse los fondos destinados a los mismos.

Al profesorado con actividad tutorial se le va a pagar una *“limosna”* como complemento de productividad de 75 euros. También a las Jefaturas de Departamento se les va a premiar con un incremento de su complemento, según una tabla donde éste queda vinculado al número de efectivos del mismo: 64,18 euros en departamentos de hasta dos miembros; 80 euros en departamentos de entre tres y seis miembros; 115 euros en departamentos de siete a diez miembros, y 150 euros en departamentos de más de diez.

Ahora bien, la aplicación de estas Instrucciones implica un ajuste horario cuyo efecto es la pérdida de entre un 10% y un 12% de la plantilla de estos centros docentes, aproximadamente unos 400 en toda la Comunidad.

Según cálculos de FETE-UGT Madrid, la reducción global puede llegar a unos 3.200 efectivos. Es decir, 3.200 interinos que no van a ser contratados y un número indeterminado de funcionarios de carrera que pueden ser desplazados de sus destinos definitivos. Todo lo cual, económicamente, va a suponer un ahorro directo de unos 100.000.000 de euros durante el próximo curso, hecho que garantiza a la Comunidad de Madrid seguir siendo la que menos gasta por alumno en todo el Estado.

Este esquema de aplicar complementos parece un incremento salarial, pero lo que supone en realidad es redistribuir a la baja la masa salarial. Todo ello ya fue denunciado por UGT en 2009, cuando se produjo la congelación de



los complementos autonómicos y se ahorraron unos 20.000.000 de euros, cuyo destino fue financiar, entre otras cosas, el incremento del complemento de los directores. Ahora es mucho más grave, los complementos se financian por el empeoramiento de las condiciones laborales de los docentes y por la pérdida de plantilla en los centros: más paro y peor empleo.

En un momento de crisis como el actual, en el que la apuesta tiene que ser la formación de la ciudadanía para cualificarla y aumentar sus posibilidades en el mercado laboral, y en consecuencia generar una mayor productividad y competitividad de las empresas, la Comunidad de Madrid opta por desacapitalizar la Educación Pública y generar paro.

Esto no es nuevo, UGT lo lleva denunciando desde hace años, cuando se congelaron las plantillas de compensación educativa, cuando se cerraron los centros de formación del profesorado, cuando se aplicaban las reducciones de cupo para desdobles, refuerzos, etc. Hasta ahora toda esta política se tradujo en *"la no renovación"* del contrato del profesorado interino, pero en este nuevo paso se van a ver seriamente afectadas las condiciones laborales de los funcionarios fijos: desplazamientos, compartir centros, imposibilidad de aplicar la reducción de jornada a los mayores de 55 años, etc.

El profesorado de los centros públicos de la Comunidad de Madrid, gracias a la política del PP, único partido que ha gestionado la Educación en Madrid desde las transferencias, es el que tiene peores condiciones laborales y retribuciones de todo el Estado. No en vano la Comunidad de Madrid es la 4ª en inversión educativa y la última en gasto por alumno.

Esto es el reflejo de su fiscalidad y su baja capacidad recaudatoria, lo que vemos reflejado en su propaganda del Metro: *"La Comunidad donde menos impuestos se pagan"*. Claro quien realmente paga esas consecuencias es la calidad de los Servicios Públicos, en este caso el Sistema Educativo, su profesorado y su alumnado.

Lo único que ha dado la Comunidad de Madrid al Sistema Educativo ha sido la Ley de Autoridad, una ley inútil, como lo fue el decreto que la precedió, y la especialización curricular de los centros: Preferentes, Bilingües, Tecnológicos, con estrellas, Excelentes, etc. Así, si las cosas van mal para el alumnado es porque los padres no ejercitaron bien su 'libertad de elección', y si la convivencia en los centros tiene problemas es porque el profesorado no ejerció su autoridad como debía. La vía perfecta para la evasión de responsabilidades por parte de la Consejería.

## **MELILLA**

Se ha incrementado el número de contrataciones de personal interino a jornada completa en relación con el curso anterior. A partir del 12 de septiembre se llamarán las medias jornadas y sustituciones que los directores de los centros necesiten.

## **MURCIA**

En la Región de Murcia se viene sufriendo el recorte de la Ley de Medidas Extraordinarias de 23 de diciembre de 2011. Se espera un nuevo recorte, que el Gobierno regional ya ha anunciado, de 800 millones de euros, en el que previsiblemente el sector educativo se verá afectado.

Se ha producido un incremento de 1,5 horas a la semana destinada a preparación de actividades docentes, perfeccionamiento profesional, etc.

El cupo de los centros educativos se ha reducido, con lo que el incremento de la ratio ha sido considerable. Los grupos van a la ratio máxima, superándose este tope en Bachillerato.

Se suprimen las ayudas a la adquisición de libros de texto (conocido como bono-libro), no se renuevan programas educativos en centros, se suprimen las plazas de docentes en el Centro de Atención a la Diversión y se eliminan apoyos.

No se dispone de datos finales sobre recorte de plantillas, pero desde los centros se aprecia una disminución de cupo.

En relación con los presupuestos educativos, no se está ejecutando lo relativo a construcción, remodelación y ampliación de centros. A los centros docentes no les han abonado el dinero para gasto corriente y las empresas de transporte escolar no han cobrado.

Se han amortizado unas 230 plazas de profesorado jubilado.

## **NAVARRA**

La jornada lectiva del profesorado de Secundaria ha aumentado de 17 a 18 horas.

Se ha suprimido la reducción horaria al profesorado mayor de 55 años.

## **PAÍS VASCO**

La carga horaria del profesorado no se ha visto modificada con respecto al curso anterior. Los repartos horarios se hicieron en julio en todos los niveles no universitarios.

No se han modificado las ratios alumnos/aula, pero sí se ha aplicado al pie de la letra el convenio, lo que ha conllevado, entre otras, variaciones en el número de desdobles en los ciclos de FP.

Tanto lo señalado en el punto anterior, como la aplicación estricta de lo acordado en el convenio en relación a las sustituciones, supondrá recorte de plantillas.



En Educación para adultos sí ha habido recorte de plantillas porque se ha reducido la oferta en Formación no Reglada.

Según palabras de la consejera de Educación, no habrá recortes en el presupuesto en educación.